1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO				
CONTRATO (X) **CONVENIO ()**	NÚMERO:	613SG2025		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/11/2025		
OBJETO: Prestación de servicios de apoyo logístico y operativo de las actividades asociadas en el marco de la rendición de cuentas vigencia 2025, garantizando una cobertura eficiente y una comunicación efectiva.				
ORGANISMO CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARINILLA – Dependencia Secretaria General de Gobierno y Servicios Administrativos			
CONTRATISTA	**NOMBRE**	CORPORACIÓN CCM TELEVISIÓN		
	NIT o CÉDULA	811.012.391-9		
SUPERVISOR (X) **INTERVENTOR ()**	**NOMBRE**	DANIELA SERNA GIRALDO		
	CÉDULA	1.038.414.756		
FECHA DE INICIO	12/12/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31/12/2025	

VALOR	**INICIAL**	CIENTO VEINTIDOS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS ($122.600.000), IVA incluido y demás deducciones a que haya lugar.				
	VALOR ADICION	0				
	VALOR TOTAL	CIENTO VEINTIDOS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS ($122.600.000), IVA incluido y demás deducciones a que haya lugar.				
PLAZO	**INICIAL**	Veinte (20) días calendarios, contados a partir del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2025				
CDP Y CRP	**CDP N°**	1901	11/12/25	**CRP Nº**	2240	12/12/25

POLIZA INICIAL			
NÚMERO (S)	48-46-101005463 48-54-101000598	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
F EXPEDICIÒN	12/12/25	F APROBACIÓN	12/12/25
AMPAROS		**VIGENCIAS DESDE HASTA**	
CALIDAD	12/12/2025	30/04/2026	
CUMPLIMIENTO	12/12/2025	31/12/2025	
SALARIOS Y PRESTACIONES (si es jurídica)	12/12/2025	31/12/2028	
Responsabilidad civil extracontractual	12/12/2025	31/12/2025	

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Marinilla- Secretaria General de Gobierno y Servicios Administrativos y CORPORACIÓN CCM TELEVISIÓN, se celebró el contrato No. 613SG2025, cuyo objeto es: "Prestación de servicios de apoyo logístico y operativo de las actividades asociadas en el marco de la rendición de cuentas vigencia 2025, garantizando una cobertura eficiente y una comunicación efectiva", en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal".

2. Que, de acuerdo con la cláusula cuarta del contrato, el plazo se estableció a partir de la fecha que se indica en el acta de inicio y de acuerdo con esta, la fecha de iniciación fue el 12/12/2025, quedando como fecha de terminación el 31/12/2025.

3. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, los cuales fueron revisados por el Supervisor.

4. Que, una vez cumplido el plazo de ejecución del contrato, las partes acordaron dar por terminado su ejecución el 31/12/2025, acuerdo que se refrendara en esta acta de liquidación.

5. Que durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos:

PAGOS	FECHAS	No. DE EGRESO	VALOR PAGO
Pago No. 1	22/12/25	2025-04286	$ 122.600.000
		A. TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 122.600.000

6. Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 122.600.000
Valor adiciones	$ 0
Valor Total del contrato	$ 122.600.000
Valor pagado a la fecha	$ 122.600.000
Valor que falta por pagar/desembolsar	$ 0
Valor no ejecutado	$ 0
Rendimientos financieros (si aplica)	No aplica

En virtud de lo anterior, las PARTES

ACUERDAN:

1. Dar por y liquidado el contrato No. 613SG2025, cuyo objeto fue "*Prestación de servicios de apoyo logístico y operativo de las actividades asociadas en el marco de la rendición de cuentas vigencia 2025, garantizando una cobertura eficiente y una comunicación efectiva*"

2. El contratista garantizará la calidad del servicio y Municipio de Marinilla- Secretaria General de Gobierno y Servicios Administrativos, revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de las garantías exigidas.

3. De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acordarán en este punto los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, previa motivación en los considerandos de este documento.

4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato No. 613SG2025 del 12/12/2025

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de junio del año 2026.

DANIELA SERNA GIRALDO
Contratante
Secretaría General de Gobierno y Servicios Administrativos

HERNAN DARÍO RAMÍREZ GIRALDO
Representante Legal
Corporación CCM Televisión
Contratista

DANIELA SERNA GIRALDO
SUPERVISOR